



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, septiembre seis (06) del año dos mil veintidós (2022).

Verbal 25817-40-89-001-2021 -00461-00
Demandante: ISRAEL ZAMUDIO HUERTAS
Demandado: MARIA DE JESUS CASTAÑEDA

Antecede memorial de la parte actora, solicitando nuevamente se corrija la fecha del auto que admitió la demanda.

Verificado el plenario se tiene que igual solicitud ya había sido resuelta mediante auto del 6 de diciembre de 2021, en la que se le indicó aclarar la solicitud, porque la fecha del auto esta bien, por lo que la parte actora debe estarse a lo allí dispuesto.

Por otra parte, en el expediente digital obra un memorial que no es para este proceso, por lo que se ordena a secretaría que proceda a desglosar el documento denominado "011 SOLCITUD CELERIDAD" el cual está dirigido al proceso 2021-00548, para que se ubicado en debida forma, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 029 de SEPTIEMBRE 07 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fa863673b64ee33577f25d8e7d1b14d910d29cecf2ba25f371ea6cb802b3630**

Documento generado en 06/09/2022 06:00:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>